

Santiago, 9 de junio de 2011

Señor  
Fernando Coloma C.  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449  
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 806  
**HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, informamos a esa Superintendencia, como hecho esencial, que se ha tomado conocimiento de ciertas situaciones que estimamos deben ser comunicadas a ese organismo fiscalizador y las Bolsas de Valores, las que se indican a continuación:

1. Que los días 6 y 8 de Junio se realizaron sesiones extraordinarias del Directorio de la sociedad con el objeto de informarse e interiorizarse, en detalle, sobre las políticas y prácticas de la compañía relacionadas con las renegociaciones de deuda de los tenedores de tarjeta.

2. Que a partir de las presentaciones hechas por la administración en dichas sesiones, se tomó conocimiento de prácticas en la gestión de su cartera de crédito, que se habrían efectuado de una forma no autorizada por el Directorio y en disconformidad con los criterios y parámetros establecidos por la compañía. Dichas prácticas podrían tener un efecto en el nivel de provisiones adicionales requeridas por la compañía, no dimensionado íntegramente hasta la fecha, pero que de acuerdo a estimaciones de la compañía, debieran encontrarse en un rango de entre 150 a 200 mil millones de pesos. Se espera precisar dicho rango, en un plazo aproximado de tres semanas.

3. Que como consecuencia de lo anterior, el Directorio ha adoptado las siguientes medidas:

a) Se ha resuelto la contratación del Sr. Eduardo Bizama Cabalá como nuevo gerente general de la compañía, quien asumirá sus funciones el día 25 de Julio, manteniéndose en sus funciones hasta esa fecha el gerente general interino Sr. Martín Gonzalez Iakl, quien luego volverá a asumir sus funciones como Gerente Comercial de la misma.

b) Se ha dado inicio a una reestructuración del Área de Créditos y Cobranza de la compañía. En ese contexto el Directorio pidió la renuncia al Gerente de Productos Financieros quien tenía a su cargo dicha área, habiéndose designado su reemplazante.

c) Adicionalmente se ha resuelto la contratación del Sr. Hernán Arancibia Sepúlveda como nuevo Gerente de Crédito.

d) Se ha dispuesto una inmediata y exhaustiva evaluación externa de la cartera de crédito, que involucre la revisión de los procedimientos y prácticas tanto en sus aspectos comerciales, operacionales y de riesgo del negocio de crédito de la compañía, incluyendo especialmente, un informe acerca de la calidad de la cartera y el nivel de provisiones requerido.

e) Se instruyó a la gerencia para que en coordinación con el Comité de Directores concluya el diagnóstico del estado de la cartera solicitado con anterioridad, y de cuyo avance se dio cuenta en las sesiones extraordinarias de Directorio señaladas.

f) Que en cumplimiento del mandato que recibiera de los accionistas en la junta ordinaria de fecha 29 de abril de 2011, resolvió designar como auditores externos de la sociedad a la empresa auditora Ernst & Young.

El Directorio continuará con el proceso de monitoreo, mejoramiento y optimización de la administración de su cartera de créditos, con el objeto de hacer más eficiente y rentable la gestión y cobranza de la misma.

Finalmente, el Directorio informará a la autoridad y mercado en general en forma veraz, suficiente y oportuna, de cualquier antecedente adicional que se obtenga, sea que estos provengan de la evaluación externa encargada, de los procesos de revisión internos en curso y/o de las demás medidas que el Directorio se encuentra implementando al respecto.

Sin otro en particular, saluda atentamente a usted,

  
Gerente General (i)  
Empresas La Polar S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.  
Bolsa Electrónica de Chile.  
Bolsa de Corredores de Valparaíso